



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: El Expte. N°7973870 - 2022
referenciado: Informe deuda Industria Farmacéutica, y

CONSIDERANDO:

Que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto eleva informe a la Dirección de Servicios Administrativos relacionado con la deuda que a la fecha mantiene la OSEP con la Industria Farmacéutica, representada por las Cámaras CILFA, CAEMe y COOPERALA, por el servicio de provisión y dispensa de medicación de Oncología y Tratamientos Especiales (OyTE), y Planes Especiales Provistos por Operador Logístico (PEOL), conforme Convenio vigente.

Que dicha Área en el comienzo del informe recuerda que como resultado de las múltiples negociaciones entre representantes de la Obra Social y de las distintas Cámaras que conforman la Industria Farmacéutica y las Cámaras Farmacéuticas Locales, se logró la firma de un nuevo Convenio que está vigente desde el 01/01/2022. Este nuevo Convenio generó en el primer cuatrimestre del año un significativo ahorro para OSEP, principalmente, por la aplicación de la bonificación que resulta del congelamiento de precios cada cuatro meses y el aumento en los porcentajes de descuentos para la medicación de alto costo.

Que actualmente de este Convenio se adeuda la provisión de medicación de Marzo a Setiembre de 2022, a la firma ACE, Oncología y Tratamientos Especiales (OyTE) y a la firma FARMALINK SA, Planes Especiales Provistos por Operador Logístico (PEOL). Se debe señalar que para mantener los beneficios alcanzados con el nuevo Convenio es un requisito fundamental que OSEP disminuya el volumen de deuda y mejore los plazos de pago a efectos de asegurar la continuidad de estos insumos críticos.

Que en este orden de cosas y considerando la compleja situación presupuestaria que está atravesando la Obra Social, durante el presente año y en función de lo previsto por el artículo n°53 de la Ley n°9356 de Presupuesto 2022, desde OSEP se efectuaron ante el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia las siguientes tramitaciones, las cuales fueron el resultado de las reuniones periódicas de trabajo mantenidas entre las autoridades de ambas entidades:

-Expediente EX-2022-03030393-GDEMZA-OSEP#MSDSYD, Resolución n°406/22 del H. Directorio de la Obra Social, se gestionó para el mes de Mayo de 2022 un APORTE presupuestario y financiero por la suma de PESOS QUINIENTOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 98/100 (\$500.301.455,98), destinado a la cancelación de la deuda correspondiente al mes de Septiembre del 2021 con las firmas ACE y FARMALINK SA (Administradoras de los Convenios para la Provisión y Dispensa de Medicamentos). El APORTE mencionado se aprobó mediante Decreto n°780/22 de los Ministerios de Hacienda y Finanzas y de Salud, Desarrollo Social y Deportes.

-Expediente EX-2022-03586161-GDEMZA-OSEP#MSDSYD, Resolución n°530/22 del H. Directorio de la Obra Social, se gestionó para el mes de Junio de 2022 un APORTE presupuestario y financiero de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 08/100 (\$466.537.735,08), destinado a la cancelación de la deuda correspondiente al mes de Octubre de 2021 con las firmas ACE y FARMALINK SA. A la fecha no se ha recibido el aporte solicitado, no obstante las obligaciones del mes de Octubre de 2021 con ambas firmas fueron canceladas con presupuesto y recursos financieros propios de OSEP.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

-Expediente EX-2022-06249053-GDEMZA-OSEP#MSDSYD, Resolución n°979/22 del H. Directorio de la Obra Social, se gestionó para el mes de Setiembre de 2022 un APOORTE presupuestario y financiero de PESOS CUATROCIENTOS MILLONES (\$400.000.000), destinado a la cancelación de la deuda correspondiente al mes de Enero de 2022 con las firmas ACE y FARMALINK SA. El aporte mencionado se aprobó, mediante los Decreto n°1639/22 y n°1737/22 del Ministerios de Hacienda y Finanzas y por la resolución n°2242 del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes.

-Expediente EX-2022-07125213-GDEMZA-OSEP#MSDSYD, Resolución n°1128/22 del H. Directorio de la Obra Social, se gestionó para el mes de Octubre de 2022 un APOORTE presupuestario y financiero de PESOS QUINIETOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 40 (\$533.194.653.40), destinado a la cancelación de la deuda correspondiente al mes de Febrero de 2022 con las firmas ACE y FARMALINK SA. A la fecha se están realizando gestiones con el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia para recibir el aporte solicitado.

Que ahora bien, actualmente se están llevando a cabo continuas gestiones con el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia para poder ir cancelando la deuda con la Industria Farmacéutica. Por lo tanto se sugiere solicitar un APOORTE, en función del artículo n°53 de la Ley n°9356 de Presupuesto 2022, para el mes de Noviembre de 2022 de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y UNO CON 36/100 (\$ 677.234.051,36) para cancelar la provisión de medicación de Marzo 2022.

Que la Dirección de Servicios Administrativos atento a lo informado por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, eleva el presente expediente para que en caso de compartir criterio el H. Directorio, se autoricen las gestiones y demás actos ante el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, para solicitar el aporte descripto, en virtud del Art. 53 de la Ley N° 9356 de Presupuesto 2022 y por el artículo n°47 de la Carta Orgánica de OSEP, que entre los deberes y atribuciones del Director de Administración estable en su “inc. f) proponer al Director General las medidas de orden económico y financiero que aseguren el normal desenvolvimiento de la Repartición” a fin de regularizar la deuda con la Industria Farmacéutica.

Que la Secretaria de Asuntos Jurídicos dictamina que no tiene observaciones legales que formular a lo sugerido por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto con el aval de la D.S.A., por lo que el H. Directorio de OSEP en uso de sus facultades que expresamente le reconoce la Carta Orgánica, podría dictar la Resolución pertinente.

Que el Director General eleva para tratamiento y consideración del H. Directorio.

Por ello; y atento a las facultades conferidas por el Art.40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Disponer atento lo resuelto en el Artículo 1° de la Resolución N°406/22 del H. Directorio de OSEP, y lo acordado con el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia para el mes de Noviembre de 2022, gestionar un APORTE presupuestario y financiero de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y UNO CON 36/100 (\$677.234.051,36), destinado a la cancelación de la deuda que la Obra Social de Empleados Públicos-OSEP mantiene por el mes de Marzo de 2022 con la firma Agrupación para la Administración de Contratos de Oncología y Tratamientos Especiales (ACE), Administradora del Convenio para la Provisión y Dispensa de Medicamentos de los segmentos Oncología y Tratamientos Especiales (OyTE) y FARMALINK S.A por la provisión de medicación segmento Planes Especiales entregados por Operador Logístico (PEOL).

mar-22	ACE ONCOLOGIA	Mensual	EX-2022-03338081	\$ 257.185.391,77
mar-22	ACE TRATAMIENTOS ESPECIALES	Primera Quincena	EX-2022-04182583	\$ 106.740.374,54
		Segunda Quincena	EX-2022-04182624	\$ 144.723.514,35
mar-22	FARMALINK S.A PEOL	Primera Quincena	EX-2022-03430548	\$ 92.839.880,85
		Segunda Quincena	EX-2022-03820930	\$ 75.744.889,85

TOTAL ACE + FARMALINK \$ 677.234.051,36

ARTÍCULO 2° - Incrementar el Presupuesto 2022 de la Obra Social de Empleados Públicos; de Recursos y Erogaciones (partida 413.01), por la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y UNO CON 36/100 (\$ 677.234.051,36), atento lo resuelto en el Artículo 1° de la presente norma legal.

ARTÍCULO 3° - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°44 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 24-11-2022
j.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte N°7973870 - 2022 Informe deuda Ind. Farmacéutica

Datos Generales

N° de Expte: 7973870-D-2022	Asunto: PROPUESTAS DE ÁREAS
------------------------------------	------------------------------------